

Fecha: 18-08-2025

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper

Fipo: Noticia general

Título: Sociedad Agrocomercial Antivero SpA

Pág.: 71 Cm2: 726,0 VPE: \$217.800 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.227 Lunes 18 de Agosto de 2025 Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2686990

EXTRACTO

SEBASTIAN JOSE CAMIRUAGA MARSHALL Notario Público Titular de la Tercera Notaría de San Fernando, con Asiento en Chimbarongo, con oficio en calle Miraflores número 399, Local 4 de Chimbarongo, certifica: Por escritura hoy, ante mí, el compareciente, don JORGE RODRIGO VARAS FUENZALIDA, C.I. 9.988.076-9 domiciliado en Longitudinal Sur, kilometro 135, San Fernando, constituyó una Sociedad por Acciones denominada. RAZÓN SOCIAL: "SOCIEDAD AGROCOMERCIAL ANTIVERO SpA", Nombre de Fantasía: "AGROCOMERCIAL ANTIVERO SpA". OBJETO: El objeto de la Sociedad será Servicio de mecánica agrícola e industrial en general, venta de partes, piezas y accesorios de vehiculos automotores de todo tipo, mantenimiento y reparacion de vehículos automotores de todo tipo, alquiler de otros tipos de maquinarias y equipos; Transporte terrestre de carga y/o pasajeros, en vehículos propios o de terceros, tomados en arrendamiento o en leasing o encomendado a terceros, dentro del territorio nacional, desde, hacia y en el extranjero, además, la compra, venta, comercialización, distribución, representación, reparación, mantención, importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de vehículos motorizados especialmente agrícolas, remolques y/o carros de arrastre, como también piezas y partes mecánicas, repuestos, accesorios, combustibles, lubricantes e insumos en general de vehículos y carros de transportes e infraestructuras en general, nuevos y/o usados, para todo tipo de vehículos motorizados, remolques, y/o carros de arrastre. Además, la prestación de servicios en los rubros antes indicados, como también en mantención y reparación de todo tipo de vehículos especialmente agrícolas en general, carros y remolques; logística y almacenaje de carga, y, en general podrá desarrollar toda actividad relacionada directa o indirectamente, con el rubro transporte de carga y/o pasajeros, el comercio e intermediación, la exportación, importación, compra, venta, distribución, arriendos, o representación de toda clase de productos, insumos, materias primas, de repuestos, vehiculos, motocicletas, camiones, tractores, maquinaria agricola e industrial, lanchas, casas rodantes, y en general de todo tipo de vehículos, partes y piezas; la compra, almacenamiento, venta, y la distribucion de combustibles, y sus derivados; servicios de transporte de repuestos, vehículos, camiones, motocicletas, lanchas, casas rodantes, y en general de todo tipo de vehiculos, trabajadores, productos agrícolas, ganadería, frutícola, forestal, etc., en vehículos propios, tomados en arrendamiento o en leasing o encomendado a terceros; la prestación de asesorías en el área mecánica en general, tambien podrá, adquirir, enajenar, adjudicarse y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces rústicos o urbanos, construir, en ellos y/o explotarlos en cualquier forma, obtener rentas, formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administracion de las mismas, la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes, pudiendo la sociedad desarrollar válidamente cualquiera otra actividad que acuerden los socios, esté relacionada o no con los rubros anteriormente señalados. DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será la ciudad de San Fernando, sin perjuicio de poder establecer agencias y sucursales en otros lugares del país o del extranjero. DURACIÓN: Indefinida. CAPITAL: \$5.000.000, divididos en 100 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, capital totalmente suscrito y pagado. El socio Jorge Rodrigo Varas Fuenzalida suscribe y paga \$5.000.000 ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD: corresponderá a don JORGE RODRIGO VARAS FUENZALIDA, quien se designa como Gerente General, con las más amplias facultades. Demás estipulaciones escritura extractada. CHIMBARONGO, a 09 de Agosto de 2025.

CVE 2686990

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

